SOLICITUD DE PERSONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FECHA DE SOLICITUD: 2026-01-23 | **RADICADO (Archivo):**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA 2.10 Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere 1 funcionario (s)
que cumpla (n) con el siguiente perfil:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA
Profesional en Derecho

EXPERIENCIA
Tres (3) años de experiencia profesional

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dependencia	Código de Dependencia	N° Certificado Registro de Proyectos	Código BPIN MGA-WEB	Programa *	Proyecto en la MGA WEB *	Indicador de Producto *	Meta del cuatrenio plan de desarrollo *	Actividades a Desarrollar y Producto a Entregar
2.10 Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1100	N/A	2024050880076	5.1.1. "Juntos construimos y fomentamos la paz a través de la seguridad y la convivencia ciudadana."	Fortalecimiento de los servicios de atención y promoción de acceso a la justicia en el Municipio de Bello	2. "Consultas atendidas"	44000	1. Brindar atención, orientación y acompañamiento jurídico a los diferentes usuarios que acuden a las Casas de Justicia. 2. Redactar y asesorar a los usuarios en la elaboración de documentos sencillos para la defensa de sus derechos fundamentales. 3. Contribuir con los conciliadores en la organización de expedientes y citaciones, y orientar a las partes sobre los efectos legales de las actas de conciliación. 4. Divulgar y promover la oferta de servicios de la Casa de Justicia. 5. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas con ocasión de la ejecución objeto del contrato

* Información tomada del Plan de Desarrollo vigente.

TIPO GASTO: **INVERSION**

SECRETARIO(A), GERENTE Y/O DIRECTOR(A) DE DESPACHO CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL (E)

FIRMA

La Dirección Administrativa de Talento Humano, después de analizar la solicitud informa que **No** dispone de personal suficiente en la planta de cargos para desarrollar la actividad.

RESPONSABLE DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Marta C. Iquino (1.

FIRMA

Página principal

UTC -5 20:33:05
ESTHEFANY CATALINA...

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

Volver **Últimas modificaciones** Todos

Buscar contrato

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id.del.contrato	Número.del.Contrato	Entidad.Estatal	Tipo de entidad	Fecha.de.firma	Fecha.de.finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la
6531701	4152.010.26.1.1219-2025	DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Entidad Estatal	07/09/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20 días de tiempo transcurrido *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ESTHEFANYCATALINA GALLEGO PATIÑO	38.115 cc
5047588	CD-0922-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	Entidad Estatal	29/05/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/06/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ESTHEFANYCATALINA GALLEGO PATIÑO	3.800 cc
5376624	CD-1675-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	Entidad Estatal	09/06/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12/10/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ESTHEFANYCATALINA GALLEGO PATIÑO	12.033 cc

OPCIONES

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS

Bello, 23 de enero de 2026

Doctor
CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)
Municipio de Bello

ASUNTO: **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial saludo;

A continuación, le hago entrega de la propuesta de prestación de servicios junto con las actividades para desarrollar como contratista en la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

1. Brindar atención, orientación y acompañamiento jurídico a los diferentes usuarios que acuden a las Casas de Justicia.
2. Redactar y asesorar a los usuarios en la elaboración de documentos sencillos para la defensa de sus derechos fundamentales.
3. Contribuir con los conciliadores en la organización de expedientes y citaciones, y orientar a las partes sobre los efectos legales de las actas de conciliación.
4. Divulgar y promover la oferta de servicios de la Casa de Justicia.
5. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas con ocasión de la ejecución objeto del contrato

Cordialmente,

ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
C.C 1.037.614.161

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.037.614.161**

GALLEGO PATIÑO

APELLIDOS

ESTHEFANY CATALINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1991**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUL-2009 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0112100-00165060-F-1037614161-20090730 **0014**190918A 1 29663726

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052423306

(415)7707212489984(8020) 000014105242330 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 6 1 4 1 6 1	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 1 4 1 6 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	PATIÑO	ESTHEFANY	CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 57 A 30 B 45 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico tefa09430@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 9 8 3 8 6 2	3 5 0 7 8 2 8 8 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 1 1 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MORENO JOHNATAN ALI

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 11:49:27AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 11:14:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037614161
Código de Verificación	1037614161260115111446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288733679

PIB
11:11:34

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037614161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:08 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037614161,** Apellidos y Nombres **GALLEGO PATIÑO ESTHEFANY CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S,** con NIT **900265408-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:44 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037614161**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO PATIÑO ESTHEFANY CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 11:25:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037614161** y Nombre: **ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132613568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037614161 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 11:37 AM

Código Verificación: **WSCL7HG9MU**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



Fecha Emisión: 2025-06-04
Realizado en: BELLO (Antioquia)
Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso
Orden Servicio No.: **1364940**
Nombres y Apellidos: ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
Identificación: CC 1037614161
Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 1991-04-30
Edad: 34 años
Tipo Sangre - Rh *: O+
Peso: 79 kilogramos
Talla: 163 centimetros
Índice Masa Corporal: 29.73
Dirección Residencia:
Teléfonos: 3507828898
Cargo a desempeñar: ABOGADA - CONTRATISTA
Empresa: Persona Natural
Empresa Usuaria: Persona Natural

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-06-04. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

- Visiometría Ocupacional (2025-06-04)
- Evaluación Osteomuscular Ocupacional (2025-06-04)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador ni con los requerimientos del perfil del cargo.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual, Biomecánico, Psicosocial.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. JUAN PABLO RIVERA SANTANDER
Registro No.: 1017212703
LSST.: 2022060033641

Firma del Usuario
ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
CC.: 1037614161

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/7ly5jxvz-90g3-ilv4-1rs0-4tpndq3pr02e
Fecha Impresión: 2025-06-04 11:38:56 534263

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS PARA EL USUARIO

Fecha Emisión: 2025-06-04
Realizado en: BELLO (Antioquia)
Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso
Orden Servicio No.: **1364940**

Nombres y Apellidos: ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
Identificación: CC 1037614161
Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 1991-04-30
Edad: 34 años
Tipo Sangre - Rh *: O+
Peso: 79 kilogramos
Talla: 163 centimetros
Índice Masa Corporal: 29.73

EPS: Sura
ARL: Sura
AFP: Porvenir

Cargo a desempeñar: ABOGADA - CONTRATISTA
Empresa: Persona Natural
Empresa Usuaria: Persona Natural

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2025-06-04, el médico especialista Dr. JUAN PABLO RIVERA SANTANDER generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Continuar manejo médico en EPS.
- Control visual anual.

RECOMENDACIONES LABORALES PARA EL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Uso de corrección visual permanente.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Emitido por
Dr. JUAN PABLO RIVERA SANTANDER
Registro No.: 1017212703
LSST: 2022060033641

Entregado por
Persona Natural

Recibido por
ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
CC.: 1037614161
Fecha de recibido:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.037.614.161**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1037614161** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1037614161
NOMBRES Y APELLIDOS	ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	25/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	511
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	36

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **21/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

La República de Colombia
Departamento de Antioquia
Secretaría de Educación para la Cultura

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO
Bello – Antioquia

Creada por Resolución Deptal. 15171 del 30 de octubre de 2002 y aprobado por las Resolución Municipal 2143 del 19 de noviembre del 2007, que autoriza la Media Técnica en Informática y Artes; código de inscripción del PEI 026 del 26 de marzo de 2009, de la Unidad de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación de Bello, código del Dane 305088002950.

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL NRO. 32

Resolución Rectoral de Graduación de Bachilleres 265 del 5 de diciembre de 2009

ACTA GENERAL NRO 03

El día 5 de diciembre de 2009, en la Institución Educativa Liceo Antioqueño, del municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia pública de BACHILLER TÉCNICO EN INFORMÁTICA, año 2009, otorgándole el título a:

GALLEGO PATIÑO ESTHEFANY CATALINA

Identificado (a) con Cédula número 1'037.614.161 de Envigado

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 115/94, los artículos 11, 14, 17, 38 y 39 del Dcto 1860/94, Ley 107/94, Resolución 4210/96 y con el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Acto presidido por el rector y la secretaria de la Institución Educativa Liceo Antioqueño.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 6 de 1994, Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994 y Decreto 230 de 2002.

Libro Acta de graduación 01 Folio 002 Numeral 32

Para constancia se firma en Bello, a los 5 días del mes de diciembre de 2009.

Institución Educativa
LICEO ANTIOQUEÑO
RECTORÍA

Raúl Guillermo Arango Tobón
Cédula 8'398.219 de Bello
Rector

Bibiana P. Osorio S.
Bibiana Patricia Osorio Santa
Cédula 43'812.368 de Bello
Secretaria

Corporación Universitaria Americana

Personería Jurídica No. 6341 de 17 de Octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Esthefany Catalina Gallego Patiño

C.C. 1.037.614.161 Expedida en: Envigado

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de:

Abogada

En constancia se firma el presente Diploma en Medellín,
a los 21 días del mes de Septiembre de 2018

Rectora Nacional

Rector sede Medellín

Decano Facultad

Secretaria General

Acta de grado No. 0022
Registro No. 56

Registro Oficial
Anotada al folio No. 77 Libro (01)
Medellín, República de Colombia
Día 21 Mes 09 Año 2018

CERTIFICADO No.
20260115-2012531

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO**, identificado(a) con número de documento **1037614161** y tarjeta profesional No. **316140**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 15 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **397839e931df4c40c4659e3f7acf920b4f35b9a73b13764d725aea324bffd6de**
Documento generado en 15/01/2026 11:16:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ESTHEFANY CATALINA

APELLIDOS:
GALLEGO PATIÑO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
CORP. U. AMERICANA - MEDELLIN

FECHA DE GRADO
21/09/2018

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1037614161

FECHA DE EXPEDICION
24/10/2018

TARJETA N°
316140

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 101709

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1037614161**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA

CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	24/10/2018	VIGENTE

OBSERVACIONES

VIGENCIA TPA

CALIDAD	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO [2]
ABOGADO(A) CON TPA	316140	24/10/2018	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO**, identificado(a) con número de documento **1037614161** y tarjeta profesional No. **316140**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **578ce3c38b77e0bc8a738a3fafdb7814f82b8743ddfb7e09a74e841302e940b0**
Documento generado en 23/01/2026 09:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FIRMA GALLEGO PATIÑO

Bello, Antioquia

CERTIFICADO LABORAL

Cordial saludo,

Certifico que la señora **ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO** Identificada con cedula de ciudadanía número **1.037.614.161** labora la Firma Gallego Patiño, en el Municipio de Bello - Antioquia, desempeñando el cargo de **ABOGADA DE FAMILIA**, desde 01/01/2021 hasta la fecha como independiente, los honorarios son comprendidos conforme a los casos llevados durante el mes, los cuales ascienden a UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) mensuales.

Se expide certificado el día 22 del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

CINDY VANESSA GALLEGO PATIÑO
CC. 1.017.230.233

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALLEGO	PATIÑO	ESTHEFANY CATALINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1037614161	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 04 AÑO 1991	CARRERA 57 A 30 B 45 202 La Florida			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	BELLO		
MUNICIPIO	BELLO	TELÉFONO	3507828898	EMAIL	tefa09430@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA	01	2021	316140
PREGRADO	5	X		DERECHO	07	2018	316140

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FIRMA GALLEGO PATIÑO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO BELLO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2021	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICO FAMILAIR	DEPENDENCIA DERECHO FAMILIA						DIRECCIÓN CARRERA 57A 30B 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELLO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO BELLO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	05	Año	2024	Día	28	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	DEPENDENCIA GESTION DEL TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y						DIRECCIÓN CARRERA 50 51 0 Cra 50 No. 51 00 Bello - Antioquia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JORGE GALLEGO Remates Judiciales			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENVIGADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147278601	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - jorgegallegorematesjudiciales@gmail.com					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABGEZ ABÓGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENVIGADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - Calle. 52 #. 49-61 Oficina 404					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bello, 26 de enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

Yo, **Esthefany Catalina Gallego Patiño** identificado(a) con cédula No. **1.037.614.161** de **ENVIGADO (ANTIOQUIA)**, mediante el presente documento, de manera libre y espontánea y cumpliendo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En constancia firmo la presente a los veintidós días del mes enero del año 2025

Firma

1037614161

CERTIFICADO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERESES

El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento que:

Conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidades y conflictos de intereses para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La 1474 de 2011 y el articulo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Asi como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Dado en el Municipio de Bello en el mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Esthefany Catalina Gallego Patiño.

NOMBRE COMPLETO
C.C 1.037.614.161

Bello, 23 de enero de 2026

SEÑORES
ALCALDIA DE BELLO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
BELLO – ANTIOQUIA
E. S. D.

REFERENCIA: **ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL**
ASUNTO: **SOLICITUD DE AFILIACIÓN**

Cordial saludo.

ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO, identificado (a) con cédula número. **1.037.614.161 de Envigado**, por medio de este escrito manifiesto a la Administración Municipal de Bello - Antioquia que, deseo ser afiliado a la **ARL SURA**, para tal fin suministro mis datos personales:

Nombre:	**ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO**
Doc. Identidad:	**1.037.614.161**
F. Nacimiento:	30 de abril de 1991
Dirección:	Cra 57 A 30 B 45
Municipio:	Bello - Antioquia
Teléfono:	N/A
Celular:	3507828898
Correo:	tefa09430@gmail.com
EPS:	Sura
Fondo de Pensiones:	Porvenir
Actividad:	Profesional
Término del Contrato:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
Valor Contrato:	$16.800.000

Atentamente.



ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO
C.C. 1.037.614.161

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BELLO,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

15/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1037614161**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488416415419**
Fecha de apertura	**29/09/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA